

hizo mérito de que la presente Sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del cinco del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales, y de que en esta jornada hacerse válidamente sea en cualquiera el número de los que asistían, según dispone el artículo ciento cuarenta y uno de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime.

*Boletines oficiales y N. O. para evitar los efectos del paludismo.*

Verifícase la lectura de los Boletines oficiales correspondientes á los dias del primero al seis del que cursa, números ciento cinco al ciento diez, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen; y en vista de la Real orden de veinte y nueve de Octubre último emanada del Ministerio de la Gobernacion, inserta en el del dia tres, dictando disposiciones para evitar los efectos del paludismo, acuerdo que las respectivas Comisiones de Sanidad y Policía Rural, informen y propongan al Ayuntamiento cuanto se les ocurra y parezca.

Entre el Sr. Almaraz.

*Se designa á D. Antonio Clemares para que forme parte de la Comisión que promueva la concurrencia de opositores á la Exposición de Barcelona.*

Vista una comunicacion fecha tres de los corrientes del Jefe de la Seccion de Fomento del Gobierno de esta Provincia, interesando se designe un Concejal para que forme parte de la Comisión que promueva la concurrencia de opositores á la Exposición universal de Agricultura, Industria y Bellas artes que se ha de celebrar en Barcelona á primeros de Abril del próximo año mil novecientos ochenta y ocho, acuerdo el Ayuntamiento